



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA, 16 MAY 2023

FOLIO 00002054

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1221382/2023, por el cual la SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO, solicita la adquisición de PC Y NOTEBOOK, con destino al DESPACHO DE SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1079/2023, obrante a fs.4; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 100/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Perteneciente a la firma TECNI PLAT S.R.L. quien cotiza la totalidad de los ítems 1/2 por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$1.303.142,00).

Firmas invitadas que no cotizan : KYOSEI S.A., DIAZ JORGE ALBERTO.

Que de las propuestas presentadas por la firma: TECNI PLAT S.R.L. para la totalidad de los ítems 1/2, quien cotiza por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$1.303.142,00), resulta ser la única oferta, ajustándose al Pliego de Bases y ondiciones, siendo conveniente a los intereses de la comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 100/2023, efectuado con fecha de apertura 11 de mayo de 2023 acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: TECNI PLAT S.R.L.: Ítems 1/2, por única oferta, por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$1.303.142,00).

LUGAR DE ENTREGA: Dirección General de Logística sito en calle 139 N°1808 esquina 514.

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 73 SECRETARIA PLANEAMIENTO URBANO- Jurisdicción 1110153000

SECRETARIA PLANEAMIENTO URBANO - Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



Arq. MARIA BOTTA
Secretaria
Secretaría de Planeamiento Urbano
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata